

ADMINISTRACIÓN LOCAL

828/22

AYUNTAMIENTO DE OHANES**ANUNCIO**

D^a. Rafaela M^a Ortega Barranco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ohanes (Almería),

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, una vez transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de 18 de febrero de 2022, por el que se aprueba el Presupuesto General para el ejercicio 2022, tras su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 38 de fecha 24/02/2022, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, considerándose por tanto definitivamente aprobado, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	650.609,34
	A.1. Operaciones corrientes	491.070,61
1	Gastos de personal	276.920,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	165.565,76
3	Gastos financieros	19.899,48
4	Transferencias corrientes	28.685,00
	A.2. Operaciones de capital	159.538,73
6	Inversiones reales	158.937,73
7	Transferencias de capital	601,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	650.609,34

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	650.609,24
	A.1. Operaciones corrientes	567.108,34
1	Impuestos directos	163.000,00
2	Impuestos indirectos	20.500,00
3	Tasas y otros ingresos	66.304,83
4	Transferencias corrientes	314.700,51
5	Ingresos patrimoniales	2.603,00
	A.2. Operaciones de capital	83.501,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	83.501,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	650.609,34

Igualmente han quedado aprobadas definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal con el siguiente detalle:

I. PERSONAL FUNCIONARIO: Agrupación Ohanes 72,58% y Alsodux 27,42%

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE
Secretaria-Intervención	1	A1	Funcionario Habilitación Carácter Nacional	Secretaría-Intervención	28	1.648,22

II. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CD	CE	C. Personal	Indemnizac.	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	261,93	217,46		
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	12	207,70	217,46	173,30	
Limpiadora	2	E	Administración Especial	Operario	10		93,64		A tiempo parcial (25 horas semanales)
Oficial 1ª Servicios Múltiples	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	14		123,68		
Agente Dinamizador de Guadalinfo	1	C1							A tiempo parcial (20 horas semanales). Sueldo según subvención. Puesto no estructural. PROGRAMAS
Promotor Deportivo	1								Sueldo según subvención. SMI. Puesto no estructural. PROGRAMAS

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, puede presentarse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Almería.

En Ohanes, a 23 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA, Rafaela Mª Ortega Barranco.